



# Providencia

Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDO N° 29.011

ANTECEDENTE: Decreto Alcaldicio Ex. N° 1918 del 07 de noviembre de 2017.

MATERIA: Proposición de adjudicación Licitación Pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2018" adquisición Mercado Público ID 2490-55-LP17.

PROVIDENCIA, 30 Nov. 2017

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
A : ALCALDESA  
EVELYN MATTHEI FORNET

*A Secretaría Municipal  
Concejo SM.*

Mediante el presente saludo cordialmente a Ud. y me permito adjuntar Informe de la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2018" adquisición Mercado Público ID 2490-55-LP17, con el resultado de la evaluación realizada.

El llamado a licitación se publicó con fecha 07 de noviembre de 2017 y fue aprobado mediante Decreto EX. N°1918 de la misma fecha, efectuándose la apertura electrónica de las ofertas el 29 de noviembre de 2017. Presentó oferta a través del Portal Mercado Público sólo una empresa, la que fue evaluada con criterios y ponderaciones según se detalla a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	<b>89%</b>
Costo Total Neto Período Masivo (en peso chileno) del "Servicio de Arriendo de los 17 Módulos	80%
Oferta Económica por Listado de Precios Unitarios	9%
<b>Experiencia del Oferente</b>	<b>10%</b>
<b>Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta</b>	<b>1%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación a la única empresa, Módulos S.A., de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas Bases Administrativas en artículo N° 13 de las mismas

## RESUMEN FINAL DE LA EVALUACIÓN

El Puntaje Final obtenido por la empresa es:

DETALLE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Oferta económica servicio de arriendo por 17 módulos	80,00
Oferta económica por Listado de Precios Unitarios	9,00
Experiencia del oferente	6,00
Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>95,00</b>

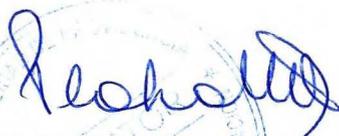


### RESOLUCIÓN

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2018", identificada con ID 2490-55-LP17 del portal electrónico ww.mercadopublico.cl, después de haber analizado todos los antecedentes presentados por el oferente, se propone a usted, salvo mejor parecer, adjudicar a la siguiente empresa, lo que es ratificado por esta SECPLA con el V°B° de las Unidades que suscriben.

OFERENTE	:	MÓDULOS S.A.
RUT	:	77.332.270-3
MONTO NETO PERÍODO MASIVO DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE 17 MÓDULOS	:	\$76.520.400 (setenta y seis millones quinientos veinte mil cuatrocientos pesos)
MONTO TOTAL	:	\$ 91.059.276 IVA Incluido (noventa y un millones cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos)
PLAZO DEL CONTRATO	:	A partir del 1 de marzo y hasta el 31 de mayo del año 2018
FINANCIAMIENTO	:	Presupuesto municipal
UNIDAD TÉCNICA	:	Departamento de Ingeniería de Tránsito

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
 Secretario Comunal de Planificación

  
 V°B° Jurídica

  
 V°B° Control

  
 V°B° Administración Municipal

  
 V°B° Alcaldesa

MMP/RQC/rqc

Distribución/

- Archivo correlativos 2017.
- Archivo Carpeta "SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2018".

56  
 3730  
 5-12-2017



**INFORME DE EVALUACIÓN**

**“SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2018”**

**ID 2490-55-LP17**

Providencia, 30 de noviembre de 2017.

Con fecha 30 de noviembre del año en curso se constituye la comisión evaluadora, para proceder a aplicar la pauta y metodología de evaluación de acuerdo a las bases que regularon el proceso, de las ofertas admisibles de la licitación “SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2018”, identificada con ID 2490-55-LP17 en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual se cerró a las 15:00 horas del día 29 de noviembre del año 2017 y cuya apertura se realizó a las 16:00 horas del mismo día, lo anterior luego de postergación de 48 horas hábiles por haber recibido sólo una oferta.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Aclaraciones y Respuestas a Consultas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómima de empresa oferente que entregó antecedentes.
- Antecedentes presentados por el oferente.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.

**1. COMISIÓN EVALUADORA**

De acuerdo al artículo N°13 de las bases administrativas “la evaluación de las ofertas se realizará a través de una Comisión Evaluadora, encargada de estudiar, analizar y calificar las ofertas, constituida por un funcionario de la Dirección de Tránsito, un funcionario de Administración Municipal y un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, quienes emitirán el Informe de Evaluación”.

A través de decretos exento N° 1918 de fecha 07-11-2017 se establece que los miembros de dicha comisión son:

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>RUT</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
Ingrid Del Carmen Carrasco Pérez	[REDACTED]	Dirección de Tránsito
Pablo Andrés Siegel Ignatiew	[REDACTED]	Administración Municipal
Ricardo Antonio Quezada Cancino	[REDACTED]	Secretaría Comunal de Planificación

**2. OFERENTES**

<b>OFERENTE</b>	:	MÓDULOS S.A.
<b>RUT</b>	:	77.332.270-3
<b>CHILE PROVEEDORES</b>	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
<b>DOMICILIO</b>	:	Camino Doña Elisa N° 257, Lampa
<b>TELÉFONO</b>	:	56-02-25497800
<b>E-MAIL</b>	:	info@modulos.cl
<b>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>	:	Oferta sin observaciones.

Esta Comisión Evaluadora, ocupando la facultad señalada en artículo N° 13 de las Bases Administrativas, solicitó a través del Portal Mercado Público Modo “Aclaración de Oferta” Aclarar que la Oferta Ingresada al Portal correspondía al Servicio de Arriendo de “UN MÓDULO”, y que ese valor incluye todos los requerimientos técnicos y obligaciones establecidas en Bases. La Empresa respondió afirmativamente en plazo y forma, por lo tanto, esta Comisión para calcular el valor total, lo multiplicará por 17 Módulos.



**3. PAUTA DE EVALUACIÓN**

De acuerdo al artículo n°13 de las bases administrativas y el decreto n°1.687 se establecieron los siguientes criterios y metodología de evaluación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y/O FÓRMULA DE CÁLCULO														
Oferta Económica	80%	<p>Correspondiente al <u>Costo Total Neto Período Masivo</u> (en peso chileno) del "Servicio de Arriendo de los 17 Módulos" considerando la totalidad de requerimientos técnicos y obligaciones establecidas en las bases "ofertado a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>".</p> <p>La mejor oferta obtendrá el total del puntaje y el resto se evaluará con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Precio (Ofertante X)}} * 100 * 80\%</math> </div>														
	9%	<p><b>FORMULARIO N° 5 "LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS"</b></p> <p>A través de la cual se evaluará el precio de cada oferta (de acuerdo a la ponderación de cada partida).</p> <p>En cada ítem la mejor oferta obtendrá el total del puntaje y el resto se evaluará con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Precio (Ofertante X)}} * 100 * (\% \text{ del ítem}) * 9\%</math> </div>														
Experiencia del Oferente	10%	<p><b>FORMULARIO N°4 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE"</b></p> <p>Se considera en este factor la cantidad de contratos de servicios de arriendo, provisión y mantención de módulos desde el año 2012 en adelante. Cada una de dichas experiencias deberá haber considerado a lo menos el despliegue de 10 módulos. La evaluación de este criterio se realizará del siguiente modo:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DETALLE</th> <th style="width: 20%;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente más de 4 experiencias.</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td style="text-align: center;">80</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td style="text-align: center;">60</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td style="text-align: center;">40</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente a lo menos 1 experiencia.</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>No acredita debidamente ninguna experiencia.</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>El puntaje obtenido de acuerdo a la presente tabla se multiplicará luego por el 10% asignado a este criterio.</i></p>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente más de 4 experiencias.	100	Acredita debidamente 4 experiencias.	80	Acredita debidamente 3 experiencias.	60	Acredita debidamente 2 experiencias.	40	Acredita debidamente a lo menos 1 experiencia.	20	No acredita debidamente ninguna experiencia.	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente más de 4 experiencias.	100															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40															
Acredita debidamente a lo menos 1 experiencia.	20															
No acredita debidamente ninguna experiencia.	0															
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	1%	<p>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando <b>1 punto</b> a las ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales, interpretar, solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>. Las ofertas que no cuenten con esta condición no recibirán puntaje en este factor</p>														

**4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

Según establece la Comisión de Apertura en su Acta, se constató la entrega de la Garantía por Seriedad de la Oferta de \$ 500.000.- del proponente, quedando habilitado para la apertura electrónica y la revisión de los antecedentes publicados.

**5. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA**

Se aplica la pauta de evaluación y la metodología definida en las bases a la única oferta admisible correspondiente a "MÓDULOS S.A.", obteniendo los siguientes puntajes:



**A. OFERTA ECONÓMICA (89%)**

La oferta económica de esta licitación se descomponía en dos ofertas, obteniendo el siguiente puntaje:

DETALLE	POND	OFERTA ECONOMICA NETA	PUNTAJE	PUNTAJE POND
Costo <b>Total Neto</b> Período Masivo (en peso chileno) del "Servicio de Arriendo de los 17 Módulos"	80%	\$76.520.400	100	80,00
Oferta económica por "LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS" A través de la cual se evaluará el precio de cada oferta (de acuerdo a la ponderación de cada partida).	9%	-	100	9,00
<b>RESULTADO CRITERIO "OFERTA ECONOMICA"</b>				<b>89,00</b>

**B. EXPERIENCIA (10%)**

Se evaluó la experiencia del oferente presentada en el Formulario N°4 y debidamente acreditada en servicios de Arriendo que consideren a lo menos el despliegue de 10 Módulos, ejecutados desde el año 2012 en adelante, obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PUNTAJE
Acredita debidamente 3 experiencias	60
<b>RESULTADO CRITERIO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"</b>	<b>6,00</b>

**C. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)**

Este criterio evaluó favorablemente la presentación conforme y en forma oportuna de los antecedentes presentados en la oferta solicitados en artículo N° 13 de las bases administrativas de licitación, otorgando este puntaje según la siguiente tabla:

La Comisión Evaluadora, decidió no solicitar los antecedentes pendientes en la apertura, el Formulario de Antecedentes Labores (F-30) ni el Respaldo de la Experiencia declarada en Formulario N° 4. Lo primero, toda vez que el oferente se encuentra en estado HÁBIL en Portal Chile Proveedores, y lo segundo debido a que la empresa declaró 3 contratos que se encuentran vigentes en las respectivas municipalidades y además es la empresa que mantiene actualmente el contrato con la Municipalidad de Providencia.

EVALUACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
No presenta en forma clara, precisa ni completa los antecedentes requeridos en esta licitación. Las ofertas que no cuenten con esta condición, no recibirán puntaje en este factor.	0
<b>RESULTADO CRITERIO "CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES"</b>	<b>0,00</b>

**RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN.**

El Puntaje Final obtenido por la empresa corresponde a la suma de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación:

DETALLE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Oferta económica servicio de arriendo por 17 módulos	80,00
Oferta económica por Listado de Precios Unitarios	9,00
Experiencia del Oferente	6,00
Cumplimiento de requisitos formales	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>95,00</b>



## Providencia

### 6. RESOLUCIÓN.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2018", identificada con ID 2490-55-LP17 del portal electrónico [ww.mercadopublico.cl](http://ww.mercadopublico.cl), esta Comisión Evaluadora, después de haber analizado todos los antecedentes presentados por el oferente, considerando que su propuesta satisfacer los requerimientos municipales, propone adjudicar esta propuesta, salvo mejor parecer, al oferente aludido:

OFERENTE	:	MÓDULOS S.A.
RUT	:	77.332.270-3
MONTO NETO PERÍODO MASIVO DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE 17 MÓDULOS	:	\$76.520.400 (setenta y seis millones quinientos veinte mil cuatrocientos pesos)
MONTO TOTAL <i>IVA incl.</i>	:	\$ 91.059.276 IVA Incluido (noventa y un millones cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos)
PLAZO DEL CONTRATO	:	A partir del 1 de marzo y hasta el 31 de mayo del año 2018
FINANCIAMIENTO	:	Presupuesto municipal
UNIDAD TÉCNICA	:	Departamento de Ingeniería de Tránsito

INGRID CARRASCO PÉREZ

Dirección de Tránsito

PABLO ANDRÉS SIEGEL IGNATIEV

Administración Municipal

RICARDO ANTONIO QUEZADA CANCINO

Secretaría Comunal de Planificación



## **DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **INGRID DEL CARMEN CARRASCO PÉREZ**, [REDACTED]  
[REDACTED] con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-55-Lp17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 30 de noviembre de 2017

**INGRID DEL CARMEN CARRASCO PÉREZ**  
Ingeniero de Ejecución en Administración  
Municipalidad de Providencia



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **RICARDO ANTONIO QUEZADA CANCINO**, [REDACTED], con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-55-Lp17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 30 de noviembre de 2017

**RICARDO ANTONIO QUEZADA CANCINO**  
Constructor Civil  
Municipalidad de Providencia



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **PABLO ANDRÉS SIEGEL IGNATIEW**, [REDACTED], con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-55-Lp17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 30 de noviembre de 2017

**PABLO ANDRÉS SIEGEL IGNATIEW**  
Cientista Político  
Municipalidad de Providencia



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO  
FORMULARIO 1

**FORMULARIO N°1**  
**(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2018"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : MODULOS S.A.

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 77.322.270-3

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : ERNESTO BAR MORAGA  
(SI ES PERSONA JURÍDICA)

CÉDULA DE IDENTIDAD : XXXXXXXXXX

DIRECCIÓN : Camino Doña Elisa N° 257. Lampa.

TELÉFONO : 225497800

CORREO ELECTRÓNICO : info@modulos.cl

**NOTA:**

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, debe indicarse el nombre del representante o apoderado común de la misma, que debe coincidir con aquel que se estableció en el instrumento público o privado que formalizó la unión.

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA OFERENTE O REPR. LEGAL

Providencia 20 de Noviembre de 2017



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO  
FORMULARIO 2

**FORMULARIO N°2**  
**(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

<b>LICITACIÓN</b>	<b>:</b>	<b>“SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2018”</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>:</b>	<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>

**RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES**

**ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN** : 27 DE JULIO DE 1998

**RAZÓN SOCIAL** : MODULOS S.A.

**OBJETO** : CONSTRUCCION MODULAR

**CAPITAL** : \$96.796.741

**SOCIOS (\*)** : INVERSIONES BURKO LIMITADA 90% . ERNESTO BÄR MORAGA 10%

**ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL** : ERNESTO BÄR MORAGA – ALEJANDRA BÄR SENN – HENSI BÄR SENN DOS DE TRES

**NOMBRE DIRECTORES (\*\*)** : ERNESTO BÄR – HENSI BAR – ALEJANDRA BÄR

**REPRESENTANTE LEGAL** : ERNESTO BÄR MORAGA

**DURACIÓN** : INDEFINIDA

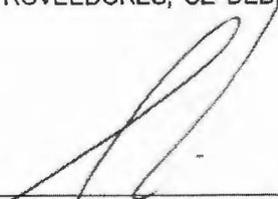
**SOCIOS INVERSIONES BURKO: ALEJANDRA BÄR SENN 50% - HENSI BÄR SENN 50%**

**NOTA:**

(\*) EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

(\*\*) EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE FUERE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA.

(\*\*) EN CASO DE FUERE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LAS SOCIEDADES DE ÉSTA.

  
\_\_\_\_\_  
**FIRMA OFERENTE O REPR. LEGAL**



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO  
FORMULARIO 3

**FORMULARIO N°3**  
**(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2018"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**DECLARACIÓN JURADA**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL** : MODULOS S.A.

**CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT** : 77.322.270-3

**DECLARA:**

- No haber sido condenado por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador, a que se refiere el artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas.
- No tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, en el sentido de no poseer vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La persona jurídica que represento no se encuentra sujeta actualmente a la prohibición –sea temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, artículo 8º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas (este punto de la declaración aplica exclusivamente a personas jurídicas).

  
FIRMA OFERENTE O REPR. LEGAL

Providencia 20 de Noviembre de 2017



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO  
FORMULARIO 4

**FORMULARIO N°4**

LICITACIÓN	:	"SÉRVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2018"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : MODULOS S.A.

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 77.322.270-3

El Proponente que suscribe, mediante el presente documento declara experiencia en **servicios de arriendo, provisión y mantención de módulos** ejecutados desde el año 2012 en adelante, que se consigna a continuación:

NOMBRE DEL CONTRATO	MANDANTE	CANTIDAD DE UNIDADES DE MÓDULOS CONTRATADOS	VIGENCIA (FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO)	FONO Y/O EMAIL DE CONTACTO DEL MANDANTE
	Municipalidad de Vitacura	12 módulos	2017 a la fecha	Anselmo Riveros <a href="mailto:ariveros@vitacura.cl">ariveros@vitacura.cl</a>
	Municipalidad de Colina	10 módulos	2016 a la fecha	Marianela Carrasco <a href="mailto:marianela.carrasco@colina.cl">marianela.carrasco@colina.cl</a>
	Municipalidad de Las Condes	14 módulos	2013 a la fecha	Pablo Mariman <a href="mailto:pmariman@lascondes.cl">pmariman@lascondes.cl</a>
	Municipalidad de Ñuñoa	8 módulos	2017 a la fecha	Guido Ovando <a href="mailto:govando@nunoa.cl">govando@nunoa.cl</a>

\* Se podrán agregar las filas necesarias para declarar toda su experiencia.

\* Las experiencias a considerar en la evaluación serán las que consideren a lo menos el despliegue de 10 módulos.

**NOTA:** Cada una de las experiencias indicadas en este formulario, deberá ser acreditada mediante copias de contratos suscritos a nombre del oferente siempre y cuando en éstos se señale claramente:

- La cantidad de módulos requeridos para el servicio contratado.
- La vigencia del contrato o la fecha de inicio y su duración.
- Entidad mandante

Otro modo de acreditar la experiencia podrá ser a través de certificados emitidos por la entidad mandante a nombre del oferente que den cuenta de lo siguiente:

- Nombre y/u objeto del contrato.
- La vigencia del contrato o la fecha de inicio y su duración.
- La cantidad de módulos requeridos para el servicio contratado.
- Comuna en donde se ejecuta o ejecutó el servicio



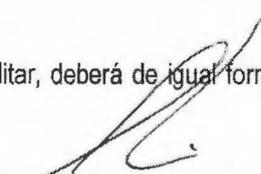
Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO  
FORMULARIO 4

- Cargo, Nombre y Firmá del funcionario que lo suscribe, debidamente timbrado.

Al Oferente que llene en forma maliciosa el mencionado formulario se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta entregada, la cual pasarán a total beneficio municipal.

El oferente que no cuente con experiencia para declarar o acreditar, deberá de igual forma presentar este formulario debidamente firmado.

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA OFERENTE O REPR. LEGAL

Providencia 20 de Noviembre de 2017



Providencia

FORMULARIO N° 5

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS  
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2018"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : MODULOS S.A.

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 77.322.270-3

Los valores unitarios aquí ofertados se considerarán para aquellos eventuales requerimientos de módulos.

ítem	Concepto	Unidad	Oferta Valor Unitario Neto \$	% De Incidencia
<b>1</b>	<b>Módulos</b>			
1.1	Valor día módulo atención de público	1	145.200	20%
1.2	Valor instalación y retiro módulo de atención de público	1	300.000	10%
1.3	Valor día módulo call center	1	103.300	20%
1.4	Valor instalación y retiro módulo call center	1	300.000	10%
<b>2</b>	<b>Mobiliario</b>			
2.1	Valor día silla ergonómica	1	35.000	10%
2.2	Valor día dispensador de agua	1	5.000	5%
2.3	Valor día silla de madera	1	4.000	5%
<b>3</b>	<b>Aseo y mantención</b>			
3.1	Valor día aseo módulo	1	20.000	10%
3.2	Descarga aguas servidas modulo	1	25.000	10%

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad

  
FIRMA OFERENTE O REPR. LEGAL

Providencia 20 de Noviembre de 2017



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO  
FORMULARIO B.1.-

**FORMULARIO B.1.-**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE ARRIENDO MÓDULOS PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2018"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**DECLARACIÓN JURADA TÉCNICA**  
**CALIDAD DE MATERIALES Y CUMPLIMIENTO DE PLAZOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : MODULOS S.A.

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 77.322.270-3

**DECLARA:**

- Dar cumplimiento a todas las indicaciones señaladas en las Bases Técnicas, tanto en el estándar de calidad de los materiales a utilizar como en los plazos establecidos para Instalación, Desarme y Mantenimiento de los módulos en arriendo.

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA OFERENTE O REPR. LEGAL

Providencia 20 de Noviembre de 2017

**CONTROL DE REGISTRO  
DE OBLIGACIONES**

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **SERVICIO DE "ARRIENDO DE MÓDULOS PROCESO  
PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2018"**

**ID 2490-55-LP17**

EMPRESA: **MODULOS S.A.**

RUT: **77.332.270-3**

SOLICITADO POR: **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **29.011**

FECHA: **30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : **M\$ 91.059**

MONTO DE LA OBLIGACION: **M\$ 91.059** VALOR PERÍODO MASIVO  
**RECURSOS 2018** \$91.059.276 IVA INCLUIDO

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: **M\$ 0** A PARTIR DEL 01 DE MARZO HASTA  
EL 31 DE MAYO DE 2018

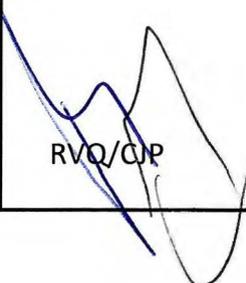
CUENTA:

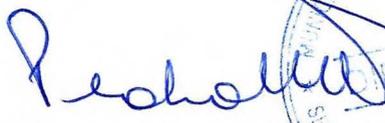
SUBTÍTULO **22** ITEM **09** ASIG. **999** SUB ASIG. **010** SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **01** CÓDIGO CR O CMP **07.04.01**

DENOMINACIÓN : **OTROS ARRIENDOS**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
RVQ/CP

  
VºBº SECPLA

